



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo tercer período de sesiones¹

Asuntos presupuestarios y financieros del Codex: Informe correspondiente a 2018-2019, progresos realizados en 2020-2021 y propuesta para 2022-2023²

(Preparado por la Secretaría del Codex)

1. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el artículo XIII.1 del Reglamento de la Comisión, la Secretaría informa sobre el gasto para el bienio 2018-2019 y presenta una estimación del gasto para el bienio 2020-2021 basándose en el gasto anterior y en la propuesta de programa de trabajo de la Comisión y de sus órganos auxiliares.

2. El Programa de trabajo y presupuesto de la FAO para 2018-2019 fue aprobado por la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones (3-8 de julio de 2017), y el Consejo aprobó algunos ajustes al mismo (4-8 de diciembre de 2017). Las propuestas presupuestarias de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se aprobaron en la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud (22-31 de mayo de 2017).

3. Este informe se centra en el presupuesto ordinario de la Comisión del Codex Alimentarius (encargada de ejecutar el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias). No obstante, el sistema del Codex también depende de:

- i. la prestación de asesoramiento científico por parte de órganos de expertos de la FAO y la OMS;
- ii. los proyectos y actos de la FAO y la OMS en materia de creación de capacidad relativos al Codex en los ámbitos nacional y regional;
- iii. el Fondo Fiduciario FAO/OMS para Aumentar la Participación en el Codex;
- iv. la cesión de personal de los miembros a la Secretaría del Codex;
- v. los miembros que hospedan los comités, grupos de acción y grupos de trabajo del Codex (proporcionando las instalaciones, servicios de interpretación y traducción, un presidente y una secretaria local);
- vi. el manejo por parte de los miembros de sus estructuras nacionales del Codex (puntos de contacto y comités nacionales del Codex) y el hecho de que se hagan cargo del costo de la participación de sus delegados y, cuando corresponda, del costo que suponen los cargos electos (Presidente y vicepresidentes de la Comisión y el Comité Ejecutivo, miembros del Comité Ejecutivo y los coordinadores regionales designados) en las reuniones del Codex;
- vii. las contribuciones realizadas por la FAO y la OMS a la labor del Codex y la gestión de su trabajo, en particular orientación técnica y servicios jurídicos y de comunicación.

¹ Se celebrará por medios virtuales: las deliberaciones se llevarán a cabo los días 24-26 de septiembre y 12 de octubre, de 12 a 15 (Hora de Europa Central [CET]); la aprobación del informe, el 19 de octubre, de 12 a 15 CET.

² Tanto la Parte 1 (Informe sobre el gasto [2018-2019]) como la Parte 2 (Progresos y plan de trabajo para 2020-2021) se presentaron también en la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo con la signatura [CX/EXEC 20/79/4](#), y las deliberaciones al respecto figuran en los párrafos 75-76 del [Informe](#) de la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo.

4. En la primera parte del presente documento se facilita información sobre el gasto para el bienio 2018-2019, incluida la información relativa a las contribuciones en especie realizadas por los miembros del Codex en dicho período. En la segunda parte del documento se informa sobre los ajustes en la contribución total de la FAO y la OMS con arreglo al presupuesto aprobado para 2020-2021, se detallan los progresos realizados durante el primer trimestre del bienio y se incluye una actualización del plan de trabajo para el bienio en curso en el Apéndice I. En la tercera parte del documento, dedicada al bienio 2022-2023, se presenta una propuesta de presupuesto y se abordan otras necesidades en consonancia con la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025.

2. PARTE 1: INFORME SOBRE EL GASTO (2018-2019)

2.1 Evolución de las contribuciones y el gasto de la FAO y la OMS

5. En el **Cuadro 1** se muestra la evolución de las contribuciones de la FAO y de la OMS al presupuesto de la Secretaría del Codex y los gastos por bienio durante el período 2006-2019.

Cuadro 1: Evolución del presupuesto y los gastos del programa del Codex (en miles de USD), 2006-2019

Bienio	Presupuesto			Gastos			Saldo
	FAO	OMS	Total	FAO	OMS	Total	
2006-2007	5 707 82 %	1 225 18 %	6 932	6 112 83 %	1 225 17 %	7 337	-405
2008-2009	6 989 85 %	1 225 15 %	8 214	7 292 86 %	1 225 14 %	8 517	-303
2010-2011	7 077 85 %	1 225 15 %	8 302	6 835 85 %	1 225 15 %	8 060	242
2012-2013	7 031 80 %	1 725 20 %	8 756	6 366 79 %	1 725 21 %	8 091	665
2014-2015	7 075 80 %	1 725 20 %	8 800	6 744 80 %	1 725 20 %	8 469	331
2016-2017	7 064 80 %	1 725 20 %	8 789	7 018 80 %	1 725 20 %	8 743	46
2018-2019	7 106 80,5 %	1 725 19,5 %	8 831	7 081 80,4 %	1 725 19,6 %	8 806	25

6. Los mecanismos de seguimiento puestos en marcha a comienzos de 2016 permitieron mejorar la precisión de las previsiones trimestrales y la gestión financiera, lo que ha tenido como resultado un saldo positivo de solo 25 174 USD a finales del bienio 2018-2019.

2.2 Gasto del programa para 2018-2019

7. En el **Cuadro 2** se muestra un desglose detallado de los gastos de la Secretaría con cargo al Programa ordinario según el tipo de gasto.

Cuadro 2: Presupuesto y gasto del Programa ordinario para 2018-2019 por tipo de gasto (en miles de USD)

Tipo de gasto	Presupuesto aprobado para 2018-2019	Gasto 2018	Gasto 2019	Saldo 2018-2019
(1) PERSONAL	4 280	2 007	2 082	191
(2) IMPREVISTOS	180	0	155	25
(3) OTROS RECURSOS HUMANOS ³	1 141	953	408	-220
(4) SERVICIOS COMUNES INTERNOS ⁴	1 700	729	795	176
(5) OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ⁵	780	504	324	-48
(6) VIAJES	750	376	483	-109
(7) INGRESOS PROCEDENTES DE PROYECTOS ⁶		-4	-6	10
TOTAL	8 831	4 565	4 241	25

8. 1) *Personal* (incluidos los salarios del personal profesional y de Servicios Generales): El saldo positivo se debe a las vacantes de un puesto de categoría profesional durante un período de cuatro meses y cuatro puestos de Servicios Generales durante períodos de 24, 24, ocho y cuatro meses. Las responsabilidades de los puestos vacantes han sido desempeñadas temporalmente por otro personal permanente y consultores, mientras que una parte de los fondos no gastados se han utilizado para un funcionario de categoría profesional con un contrato de plazo fijo para que prestase asistencia a la Secretaría en el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información (15 meses hasta marzo de 2019), y para la participación en los gastos de un profesional asociado.

9. 2) *Imprevistos*: La reserva para imprevistos se utilizó para seguir apoyando a otros consultores y proveedores de servicios externos a fin de completar una serie de talleres sobre los instrumentos web del Codex en tres regiones, que se pusieron en marcha en 2016-17 pero no se pudieron finalizar por limitaciones de tiempo. Estos talleres se financiaron con la reserva para imprevistos a fin de lograr amplia cobertura geográfica.

10. 3) *Otros recursos humanos*: Esta línea presupuestaria presenta un saldo negativo, ya que se han contratado consultores temporales para cubrir algunas de las funciones de los puestos vacantes de categoría profesional y servicios generales o para brindar asistencia en proyectos a corto plazo relacionados principalmente con servicios de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Además, como se indica en el informe sobre el gasto para 2018 (CX/CAC 19/42/13) se celebraron talleres regionales sobre los instrumentos web del Codex para el Comité Coordinador del Codex para Asia, el Comité Coordinador del Codex para Europa y el Comité Coordinador del Codex para el Cercano Oriente a fin de completar un ciclo de estos talleres que se había iniciado en 2017. Parte de los gastos de dichos talleres, como por ejemplo los costos de consultores y contratos con proveedores de servicios externos, se contabilizan con cargo a esta línea presupuestaria. Se editaron asimismo varias publicaciones adicionales en el marco de los esfuerzos que se están realizando para dar mayor relieve a la labor del Codex y mantener o fomentar la participación (por ejemplo, el Plan estratégico del Codex para 2020-2025, las publicaciones para celebrar la 50.^a reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos y los 10 años que lleva Malasia siendo el anfitrión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites).

³ Comprende los consultores, los pasantes, los contratos con proveedores de servicios externos y las horas extraordinarias del personal de Servicios Generales.

⁴ Comprende los servicios de traducción, interpretación e impresión prestados en la Sede de la FAO.

⁵ Comprende el equipo de procesamiento de datos, el mobiliario, el material de oficina, los gastos en concepto de arrendamiento de instalaciones externas, los gastos administrativos generales y los costos de funcionamiento.

⁶ Reembolso de los insumos de personal para proyectos con un componente sobre el Codex.

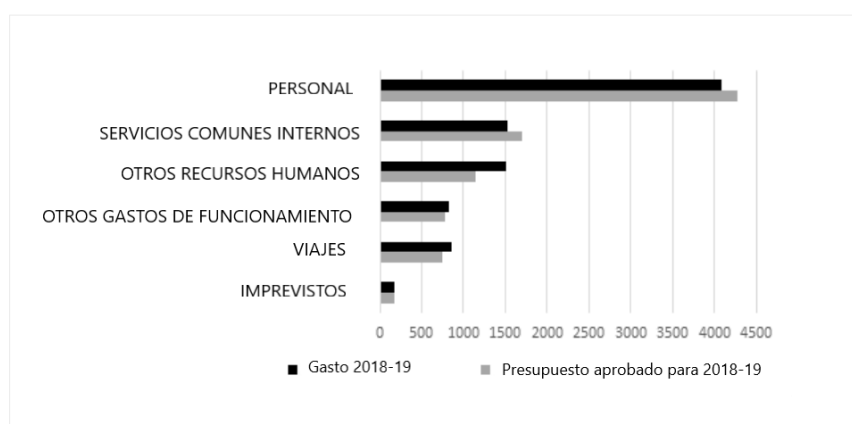
11. 4) *Servicios comunes internos*: se obtuvieron algunos ahorros en relación con los servicios de traducción e interpretación, ya que únicamente se celebraron tres reuniones del Comité Ejecutivo durante el bienio y, de esas tres, una tuvo una duración de tan solo un día, frente a las cuatro reuniones completas que figuraban en la planificación presupuestaria.

12. 5) *Otros gastos de funcionamiento*: Las diferencias entre el presupuesto previsto para el bienio y los gastos realizados en este son insignificantes.

13. 6) *Viajes*: El saldo negativo deriva principalmente de los gastos de viaje del elevado número de reuniones presenciales celebradas en 2019, a saber, 20 en total. En 2019, se celebraron reuniones de los seis comités coordinadores FAO/OMS. Además, se incluyen aquí los gastos de viaje de los miembros del Comité Ejecutivo elegidos para asistir a una reunión presencial del Subcomité de Planificación Estratégica del Comité Ejecutivo, celebrada en diciembre de 2018, a fin de facilitar el avance del Plan estratégico del Codex para 2020-2025.

14. En la Figura 1 se comparan los gastos bienales para 2018-2019 con el presupuesto planificado y aprobado, por tipo de gasto.

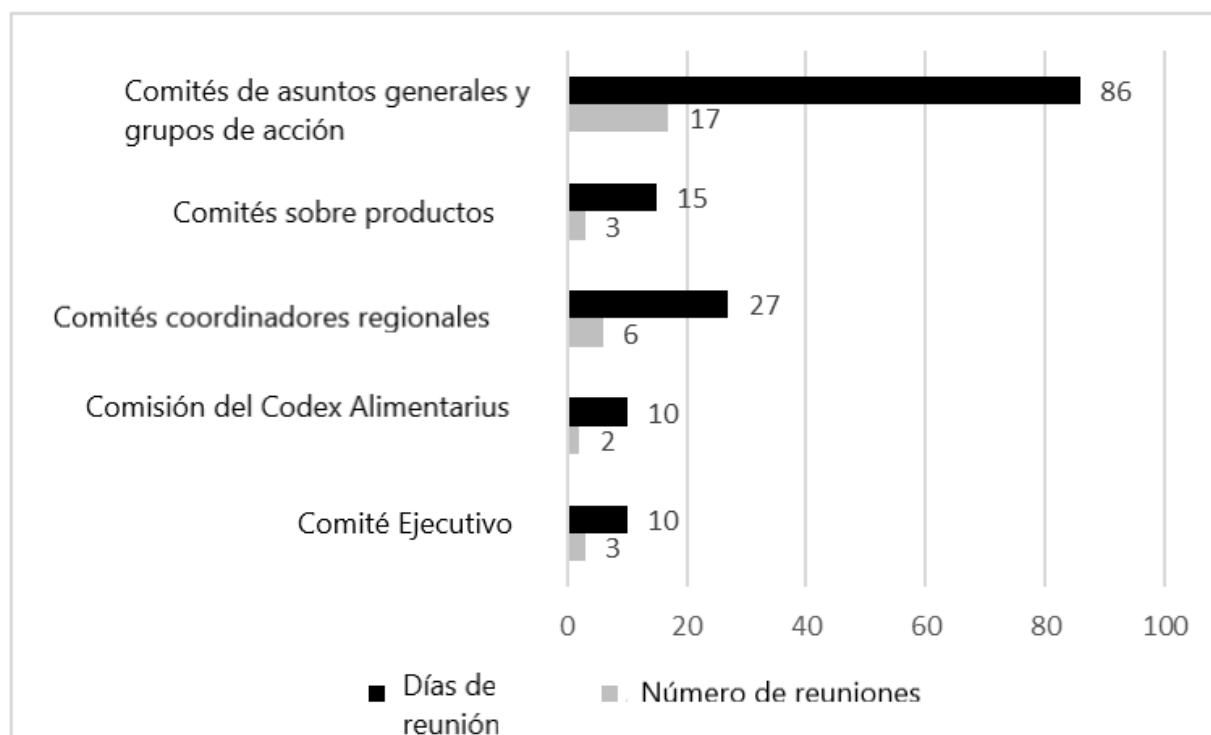
Figura 1: Comparación entre el presupuesto y el gasto para 2018-2019, por tipo de gasto



2.3 Reuniones del Codex y contribuciones en especie de los miembros del Codex

15. En el bienio 2018-2019, se celebró un total de dos períodos de sesiones de la Comisión, tres reuniones del Comité Ejecutivo y 27 reuniones de órganos auxiliares de la Comisión. Uno de estos órganos auxiliares se reunía por correspondencia, a saber, el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV), que finalizó una reunión por correspondencia e inició otra dentro del bienio. Como se indica en la **Figura 2**, las reuniones presenciales del Codex durante el bienio tuvieron una duración total de 148 días hábiles, esto es, alrededor de un tercio de los días hábiles del bienio, sin contabilizar las reuniones preparatorias, los actos paralelos y las reuniones presenciales de grupos de trabajo que se celebraron antes de algunas reuniones. En el bienio se tuvo que suspender una reunión presencial, esto es, la 21.^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe, que solo se reunió dos días, en lugar de los cinco días programados, y finalizó su trabajo por correspondencia en 2020.

16. Además de las contribuciones con cargo a los presupuestos ordinarios de la FAO y la OMS, los acuerdos del país anfitrión en relación con las reuniones del Codex y la provisión de recursos humanos en sus comités constituyen aportaciones fundamentales al presupuesto del Programa ordinario.

Figura 2: Número y días de reuniones presenciales del Codex celebradas en 2018 y 2019

17. Además del presupuesto aquí presentado, se estima que el gasto realizado por los gobiernos anfitriones de los comités del Codex en dichos comités ascendió hasta los seis millones de USD en el curso de un bienio. Dependiendo, entre otros factores, del lugar de celebración, la duración y los servicios de traducción e interpretación disponibles para la reunión, algunas reuniones pueden costar hasta 500 000 USD anuales, mientras que otras apenas llegan a los 50 000 USD.

18. Además, los Estados miembros realizaron contribuciones extrapresupuestarias mediante la cesión de dos oficiales de normas alimentarias (del Japón y la República de Corea) y apoyo para un profesional asociado (de Alemania) a la Secretaría del Codex.

3. PARTE 2: PROGRESOS Y PLAN DE TRABAJO PARA 2020-2021

19. El Programa de trabajo y presupuesto (PTP) de la FAO para 2020-2021 fue aprobado por la Conferencia, en su 41.º período de sesiones (22-29 de junio de 2019). Las propuestas presupuestarias de la OMS se aprobaron en la 72.ª reunión de la Asamblea Mundial de la Salud (20-28 de mayo de 2019). En el **Cuadro 3** figuran los ajustes en el PTP aprobados por el Consejo de la FAO en su período de sesiones del 2 al 6 de diciembre de 2019.

Cuadro 3: Contribuciones 2020-2021 (en miles de USD)

Contribución	Propuestas presupuestarias (CX/CAC 18/41/15)	Presupuesto ajustado
FAO	7 106 80 %	7077 80 %
OMS	1 725 20 %	1 725 20 %
TOTAL	8 831 100 %	8 802 100 %

20. En su 38.º período de sesiones, la Comisión alentó a la Secretaría a que adoptara un proceso más efectivo y realista al elaborar el presupuesto⁷. Como consecuencia de ello, se han realizado esfuerzos para elaborar un Plan de trabajo y un presupuesto pormenorizados para el bienio 2020-2021, en el que se detalle el gasto por actividad, y se especifique la referencia de cada actividad en el Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para 2020-2025. Sin embargo, los efectos mundiales de la pandemia provocada por la COVID-19 han hecho que, en los últimos meses, fuera necesario realizar cambios sustanciales en el plan de trabajo del Codex. Algunos cambios fundamentales introducidos en el plan de trabajo para 2020 son los siguientes:

- Cancelación o aplazamiento de todas las reuniones presenciales de los órganos auxiliares del Codex; celebración de la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo y, posiblemente, el 43.º período de sesiones de la Comisión como reuniones virtuales;
- Aumento del número de reuniones virtuales oficiosas con los miembros para garantizar la transparencia y mantener la comunicación durante las crisis en curso;
- Aumento del número de seminarios web de capacitación para los Estados miembros a fin de apoyar la utilización de los instrumentos en línea del Codex;
- Apoyo adicional de la Secretaría a los Presidentes y grupos de trabajo para facilitar la continuidad de los trabajos.

21. Los cambios mencionados han hecho que, si bien el gasto de viajes registrará una disminución durante el presente año, los gastos en otros ámbitos como los servicios de interpretación y el soporte de las TIC para facilitar las reuniones virtuales se van a incrementar.

22. Puesto que la incertidumbre en relación con la pandemia continúa, no solo en cuanto a la posibilidad de convocar reuniones presenciales en 2020, sino también a la capacidad de albergar o participar debido, por ejemplo, a dificultades económicas o prioridades nacionales como consecuencia de la pandemia, este plan de trabajo debería considerarse de carácter preliminar y probablemente necesite revisiones posteriores a fin de adaptarse a la situación en curso, manteniendo al mismo tiempo la continuidad de los trabajos.

23. En el **Cuadro 4** se muestra la distribución estimada del presupuesto por el tipo de gasto. El plan de trabajo y el presupuesto pormenorizados pueden consultarse en el Apéndice I.

Cuadro 4: Resumen de la distribución del presupuesto por tipo de gasto (en miles de USD)

TIPOS DE GASTO	Presupuesto	
	BIENIO 2020-2021	
(1) PERSONAL	4 508	51,2 %
(2) IMPREVISTOS	60	0,7 %
(3) OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (actividades no especificadas)	580	6,6 %
Total parcial del presupuesto de actividades no especificadas	5 148	
(4) OTROS RECURSOS HUMANOS ¹	1 141	13 %
(5) SERVICIOS COMUNES INTERNOS ²	1 733	19,7 %
(6) OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (relacionados con una actividad) ³	150	1,7 %
(7) VIAJES	630	7,2 %
Total parcial del presupuesto de actividades especificadas	3 654	48,8 %
Presupuesto total	8 802	100 %

¹ Comprende los consultores, los pasantes, los contratos con proveedores de servicios externos y las horas extraordinarias del personal de Servicios Generales.

² Comprende los servicios de traducción, interpretación e impresión prestados en la Sede de la FAO.

³ Comprende el equipo de procesamiento de datos, el mobiliario, el material de oficina, los gastos en concepto de arrendamiento de instalaciones externas, los gastos administrativos generales y los costos de funcionamiento.

⁷ REP15/CAC párr.133 b).

24. Como consecuencia de los ajustes presupuestarios llevados a cabo por el Consejo de la FAO en diciembre de 2019, y ante la necesidad de ajustarse a la situación mundial actual, se han introducido cambios con respecto a los propuestos por la Comisión, en su 41.º período de sesiones (CX/CAC 18/41/15), en las categorías indicadas a continuación:

- 1) *Personal (incluidos los salarios del personal profesional y de Servicios Generales)*: La partida presupuestaria se ha modificado sobre la base de los puestos de plantilla asignados a la Secretaría del Codex para el bienio 2018-2019 y las respectivas cuotas. Se ha incluido un puesto adicional en los puestos de categoría profesional financiados con cargo al Programa ordinario para 2020-2021 tras la supresión de un puesto vacante de Servicios Generales.
- 2) *Imprevistos*: Esta partida se ha reducido, ya que los ajustes realizados en la partida 1) han comportado una reducción de los recursos destinados a cubrir gastos distintos del personal y la situación actual ha requerido un mantenimiento o aumento en otros ámbitos, que se describen más abajo.
- 3) *Otros recursos humanos*: Esta partida se ha mantenido, aunque los gastos de personal se han incrementado pues, en realidad, ese aumento de los recursos relativos al personal formaliza un puesto y las actividades relacionadas, que estaban sufragándose ya con fondos no gastados en los últimos bienios (véase el párr. 9). En particular, existe la necesidad de adaptarse a la situación actual provocada por la pandemia mundial de la COVID-19, donde las TIC han cobrado cada vez más importancia, y se necesitan varios mecanismos de apoyo para asegurar esto, así como para proporcionar capacitación virtual periódica para los miembros en el uso de instrumentos en línea.
- 4) *Servicios comunes internos*: La necesidad de servicios de interpretación, en particular, ha aumentado en el último mes, ya que es necesario realizar esfuerzos específicos para comunicarse con los miembros y apoyar la continuidad de los trabajos en el período actual. Por ejemplo, ha habido varias reuniones virtuales oficiosas con los miembros dotadas de servicio de interpretación a fin de garantizar una participación constante de los miembros ante la ausencia de reuniones presenciales y elaborar planes de contingencia para cada comité y cada región.
- 5) *Otros gastos de funcionamiento*: Debido a la situación actual, que ha hecho que no se pudiera celebrar presencialmente un período de sesiones de la Comisión en 2020, y el confinamiento que ha llevado al personal a trabajar desde sus casas, se preveían ahorros en esta área.
- 6) *Viajes*: Ante la situación actual con la pandemia mundial provocada por la COVID-19, solo pudo celebrarse una reunión presencial, a saber, la 78.ª reunión del Comité Ejecutivo, y un taller, con grupos de trabajo electrónico. Así pues, el presupuesto para viajes se ha reducido, lo que es reflejo de dicha situación.

4. PARTE 3: PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA 2022-2023

4.1 Introducción

25. De conformidad con el artículo XIII.2 del Reglamento de la Comisión, en la estimación de gastos se preverán asignaciones para sufragar los gastos de funcionamiento de la Comisión y de sus órganos auxiliares establecidos en virtud de los artículos XI.1 a) y XI.1 b) ii), y los gastos relativos al personal asignado al Programa, así como otros gastos en que se incurra en relación con la prestación de servicios para este último.

4.2 Efectos de la COVID-19 sobre la labor y el presupuesto del Codex

26. La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha repercutido notablemente en la forma en que el Codex está trabajando en el bienio actual, y cabe esperar que afecte también a los próximos bienios. El Codex tuvo que revisar sus mecanismos de trabajo y aumentar el uso de instrumentos de trabajo virtuales y a distancia. Si bien es demasiado pronto para evaluar los efectos a largo plazo en los mecanismos de trabajo y los costos de funcionamiento del Codex, será importante estudiar la posibilidad de realizar una evaluación de esos efectos en un futuro cercano.

27. En el momento de la preparación del presente documento solo se celebró una reunión formal del Codex por medios virtuales (la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo), y tendrá lugar otro período de sesiones oficial (el 43.º período de sesiones de la Comisión). Los ahorros logrados gracias a la reducción de los viajes durante la pandemia se han redistribuido para sufragar la necesidad cada vez mayor de mantener diálogos virtuales con los Estados miembros y organizar reuniones oficiosas con servicios de interpretación, que los miembros han apreciado enormemente.

28. Es difícil predecir cómo funcionará el Codex en 2021; las posibilidades contempladas abarcan desde poder volver a celebrar reuniones total o parcialmente presenciales hasta tener que ejecutar todo el programa de trabajo de manera virtual.

29. Dependiendo de los efectos de la crisis a medio y largo plazo sobre el Codex, la propuesta de presupuesto para el bienio 2022-2023 puede estar sujeta a revisiones, cuando se disponga de cifras más precisas.

4.3 Consideraciones presupuestarias relacionadas con el nuevo Plan estratégico del Codex para 2020-2025

30. El nuevo Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para el período 2020-2025⁸, aprobado durante el 42.º período de sesiones del CAC en 2019, incluye dos nuevas metas: incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex (meta 3), y mejorar los sistemas y las prácticas de gestión del trabajo que contribuyen al cumplimiento eficiente y efectivo de todas las metas del Plan estratégico (meta 5). Si bien las demás metas estratégicas están bien establecidas y su financiación está prevista con cargo al presupuesto actual, para la consecución de las metas 3 y 5 se necesitarán recursos adicionales.

4.3.1 Meta estratégica 3: Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex

31. Esta meta se acordó con el propósito de garantizar que las normas del Codex satisfagan eficazmente las necesidades de los miembros del Codex y de orientar la dirección futura de su labor, a fin de asegurar que se cumpla su doble misión de proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas leales en el comercio de los alimentos. Un aspecto fundamental de esta meta consiste en la elaboración de un mecanismo que mida el uso y la repercusión de las normas del Codex.

32. Es necesario seguir trabajando en la elaboración de un plan para la consecución de esta meta; además, los costos relacionados con la elaboración de un mecanismo específico que mida el uso y la repercusión de las normas del Codex supondrían una inversión de carácter puntual.

4.3.2 Meta estratégica 5: Mejorar los sistemas y las prácticas de gestión del trabajo que contribuyen al cumplimiento eficiente y efectivo de todas las metas del Plan estratégico

33. El Codex ha recurrido cada vez con más frecuencia a instrumentos en línea para facilitar la participación en las tareas de establecimiento de normas (por ejemplo, para prestar apoyo a los grupos de trabajo electrónicos y ayudar a los miembros a formular observaciones sobre los proyectos de normas). Sin embargo, por un lado, los sistemas existentes están fragmentados y quedan obsoletos en poco tiempo, y por otro, el rápido aumento de la necesidad de trabajar de forma virtual debido a la actual pandemia de la COVID-19 han puesto de manifiesto la importancia de adoptar sin demora un Codex digital que permita crear resiliencia y garantizar que una prolongación de la situación actual o futuras crisis similares tengan consecuencias mínimas para la continuidad y el progreso de la labor. Un Codex digital puede también aumentar su nivel de inclusividad, si se garantiza que todos los miembros puedan utilizar por igual los nuevos sistemas por medio de amplios programas de comunicación y capacitación.

34. Las inversiones destinadas a la actualización de los sistemas constituirían principalmente inversiones puntuales, cuyos costos de mantenimiento ya estarían consignados en el presupuesto ordinario. Esas inversiones se destinarían específicamente a transformar los instrumentos del Codex ya existentes (el Sistema de comentarios en línea [OCS], el foro de los grupos de trabajo por medios electrónicos, etc.) en una plataforma multilingüe integrada que permita la participación virtual en las tareas de establecimiento de normas del Codex (incluidas la puesta en marcha y la formación), así como la digitalización de las normas del Codex para facilitar su adopción y utilización.

⁸ CX/CAC 19/42/12.

4.4 Propuesta de presupuesto para 2022-2023

35. En el Cuadro 5 se muestra un presupuesto ordinario para el bienio 2022-2023, basado en un crecimiento cero en comparación con el bienio 2020-2021. En este escenario las propuestas de contribuciones de la FAO y la OMS no presentan cambios, pero están sujetas a la aprobación de sus respectivos órganos rectores en 2021. El presupuesto se basa en las siguientes hipótesis con respecto a las principales cuentas de gastos:

- i. Celebración de períodos de sesiones anuales de la Comisión del Codex Alimentarius (en Roma en 2022 y en Ginebra en 2023).
- ii. Celebración de una reunión ordinaria y una reunión complementaria anuales del Comité Ejecutivo.
- iii. Para otros órganos auxiliares, incluidos los comités coordinadores, se prevé que se siga un calendario de reuniones similar al de bienios anteriores, lo que supone por lo menos 27 reuniones de órganos auxiliares.
- iv. El calendario de reuniones del Codex se desarrollará según lo previsto, y las reuniones se celebrarán de forma virtual en función de las circunstancias y de las decisiones que la Comisión pueda adoptar al respecto en el ínterin. Si bien el presupuesto para viajes se ha reducido con respecto a los bienios en los que casi todas las reuniones se celebraban presencialmente, tal vez sea necesario reasignar los recursos disponibles entre las partidas presupuestarias indicadas en el Cuadro 1 para garantizar la continuidad de la labor.
- v. Los instrumentos en línea utilizados actualmente para facilitar la labor del Codex se mantendrán íntegramente con un constante desarrollo de la capacidad en apoyo de la participación de los miembros y los observadores.
- vi. Además de las actividades de comunicación de la Secretaría del Codex dirigidas a dar a conocer la labor del Codex y las normas conexas, en 2023 se celebrarán eventos y editarán publicaciones para conmemorar su 60.º aniversario.

36. Habida cuenta del actual escenario basado en un crecimiento cero de los presupuestos de la FAO y la OMS, la pandemia mundial que se está sufriendo y los desafíos a los que se enfrentan las organizaciones patrocinadoras a la hora de darles respuesta a corto y medio plazo, así como las incertidumbres conexas que se presentan, se propone que las contribuciones de la FAO y la OMS permanezcan sin cambios a fin de garantizar que la labor básica del Codex pueda continuar en el bienio 2022-2023.

37. La Secretaría del Codex está trabajando con las dependencias pertinentes de la FAO y la OMS para determinar posibles mecanismos de financiación alternativos a fin de garantizar la plena aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025, especialmente las actividades mencionadas en la sección 4.3 *supra*. La evaluación de los efectos de la COVID-19 ayudará a aclarar si se pueden utilizar los ahorros para sufragar los costos adicionales pertinentes o si habrá que recaudar más fondos. Asimismo, se invita a los miembros a que formulen propuestas en apoyo de esa labor, reconociendo que se trata de inversiones fundamentalmente puntuales para mejorar los mecanismos de trabajo del Codex, comprender mejor el valor de la labor del Codex y ayudar a priorizar y optimizar la futura labor de establecimiento de normas. A más largo plazo, la consiguiente mejora de la eficiencia debería facilitar un reajuste del presupuesto del Codex.

Cuadro 5: Propuesta de presupuesto para 2022-2023 (en miles de USD). Escenario 1: crecimiento cero y ausencia de nuevas iniciativas de conformidad con el Plan estratégico 2020-2025 iniciado

Descripción de la cuenta	Propuesta para el bienio 2022-2023	
	Cuantía	Porcentaje
Contribución de la FAO	7 077	80 %
Contribución de la OMS	1 725	20 %
GASTOS DE PERSONAL	4 508	51 %
OTROS RECURSOS HUMANOS ⁹	1 100	12 %
SERVICIOS COMUNES INTERNOS ¹⁰	1 700	19 %
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ¹¹	700	8 %
VIAJES	694	8 %
IMPREVISTOS	100	1 %
	8 802	
Presupuesto total	8 802	100 %

⁹ Comprende los consultores, los pasantes, los contratos con proveedores de servicios externos y las horas extraordinarias del personal de Servicios Generales.

¹⁰ Comprende los servicios de traducción, interpretación e impresión prestados en la Sede de la FAO.

¹¹ Comprende los gastos relacionados con actividades y actividades sin especificar. Entre los gastos relacionados con actividades se incluye el equipo de procesamiento de datos, el mobiliario, el material de oficina, los gastos en concepto de arrendamiento de instalaciones externas, los gastos administrativos generales y los costos de funcionamiento.

Apéndice I: Plan de trabajo y presupuesto del Codex para 2020-2021 (en miles de USD)

TIPOS DE GASTO		BIENIO 2020-2021		OTROS RECURSOS HUMANOS		SERVICIOS COMUNES INTERNOS		OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		VIAJES		TOTAL (bienio)
GASTOS DE PERSONAL		4 508	51,2 %									
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (actividad sin especificar)		580	6,6 %									
IMPREVISTOS (incluidos los gastos para reuniones extraordinarias, apoyo a países anfitriones, evaluación)		60	0,7 %									
OTROS RECURSOS HUMANOS		1 141	13,0 %									
SERVICIOS COMUNES INTERNOS		1 733	19,7 %									
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (relacionados con una actividad)		150	1,7 %									
VIAJES		630	7,2 %									
Presupuesto total		8 802	100,0 %									
Parte del presupuesto desglosado por actividad		3 654	41,5 %									
Referencia en el Plan estratégico	Actividad	Realizaciones 2020	Realizaciones 2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
1, 2	Celebración del período de sesiones de la Comisión	Celebración de un período de sesiones (virtual); elaboración de documentos	Celebración de un período de sesiones (Ginebra); elaboración de documentos	40	40	150	250	10	50	20	55	615
1, 2	Celebración de reuniones del Comité Ejecutivo	Celebración de una reunión principal (virtual) y una reunión de seguimiento (Ginebra); elaboración de documentos	Celebración de una reunión principal (Ginebra) y una reunión de seguimiento (Roma); elaboración de documentos	25	25	100	180			50	75	455
1, 2	Celebración de reuniones de comités de asuntos generales	Ninguna (debido a la pandemia provocada por la COVID-19)	Celebración de 11 reuniones (10 comités y un grupo de acción); elaboración de documentos		75		20				110	205

1, 2	Celebración de reuniones de comités sobre productos	Celebración de una reunión (CCPFV por correspondencia); elaboración de documentos	Celebración de tres reuniones presenciales y una por correspondencia (cuatro comités); elaboración de documentos	10	30	5	10				30	85
1, 2	Celebración de reuniones de comités coordinadores regionales	Finalización de una reunión (por correspondencia); elaboración de documentos	Celebración de seis reuniones (6 comités); elaboración de documentos	10	75	8	420				90	603
1, 2, 3, 4	Colaboración con organizaciones patrocinadoras (FAO y OMS)	Organización conjunta de actos y asistencia a ellos (por ejemplo, reuniones de órganos de expertos); celebración de reuniones; contribución a publicaciones conjuntas	Organización conjunta de actos y asistencia a ellos (por ejemplo, reuniones de órganos de expertos); celebración de reuniones; contribución a publicaciones conjuntas		5		5				20	30
1, 4	Apoyo para la comunicación entre reuniones entre todos los miembros (por ejemplo, reuniones virtuales oficiosas, apoyo a grupos de trabajo)	Reunión virtual oficiosa con cada una de las regiones del Codex (hasta dos por año) y hasta cuatro reuniones oficiosas con el Comité Ejecutivo y una reunión virtual con todos los miembros dotada de servicios de interpretación y traducción de documentos con carácter prioritario y traducción de apoyo para grupos de trabajo, en caso necesario	Reunión virtual oficiosa con cada una de las regiones del Codex (hasta dos por año) y hasta dos reuniones oficiosas con el Comité Ejecutivo	30	30	200	100					360

3	Cooperación con organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales (por ejemplo, la Organización Internacional de Normalización [ISO], la Comisión Económica para Europa [CEPE] y la Organización Mundial del Comercio [OMC])	Asistencia virtual a actos de la OMC y de otras organizaciones	Asistencia a un mínimo de seis actos de la OMC y un mínimo de cinco actos de otras organizaciones								50	50
5	Elaboración, revisión y puesta en práctica de documentos orientativos (por ejemplo, la Guía de los delegados, orientación de las secretarías de países anfitriones, manual para el grupo de trabajo electrónico y actualización de los módulos de capacitación en línea)	Una reunión (taller del grupo de trabajo electrónico) y elaboración de dos documentos	Elaboración de dos documentos	10	10	20	20				65	125
3, 4, 5	Organización de actividades de información y capacitación, en paralelo a las reuniones del Codex (por ejemplo, capacitación para puntos de contacto del Codex y Comité Ejecutivo), o a través de medios virtuales (seminarios web, capacitación en línea)	Seminarios web para Estados miembros sobre el Codex en 2020, base de riesgo del Codex, textos fundamentales del Codex (por ejemplo, <i>Norma general para los aditivos alimentarios</i> [NGAA])	Seminarios web para miembros y puntos de contacto del Codex y como mínimo una actividad de capacitación (regional) para puntos de contacto del Codex (regional)	30	40	40	35	10	10		20	185
5	Celebración de talleres o cursos de capacitación para países anfitriones y presidentes de comités y mayor desarrollo de foros de comunicación	Reuniones virtuales para presidentes y secretarías de países anfitriones (dos a tres)	Acto para presidentes y países anfitriones y una o dos reuniones virtuales	10	55			10	50		10	135
5	Organización de sesiones introductorias y seminarios para coordinadores regionales y facilitación de la transición a coordinadores regionales	Un acto presencial con coordinadores regionales y una reunión virtual	Reunión en paralelo al Comité Ejecutivo o la Comisión y como mínimo cinco actos informativos virtuales	20	20	10					20	70
3	Publicación de normas nuevas y revisadas	Publicación en el sitio web; formato de las normas	Publicación en el sitio web; formato de las normas	40	40	30	30					140

3	Mantenimiento y remodelación del sitio web del Codex y digitalización del archivo del Codex	Sitio web activo y de fácil utilización	Sitio web activo y de fácil utilización	30	30	30	30							120
3	Estudios de casos sobre la utilización y la repercusión de las normas del Codex y mecanismos de evaluación	Un estudio de casos	Un estudio de casos y definición de requisitos y proveedores en cuanto a un mecanismo que mida la repercusión de las normas del Codex	10	30									40
4, 5	Mantenimiento y aplicación de tecnologías para mejorar la participación de los miembros (plataforma para grupos de trabajo y foro de debates; sistema de Pleasereview, y facilitación de la participación multilingüe a través de medios electrónicos)	Apoyo al debate en los foros y al sistema de comentarios en línea	Apoyo al debate en los foros y al sistema de comentarios en línea	70	70									140
1, 2, 3, 4, 5	Marco de seguimiento y evaluación para el Plan estratégico del Codex y apoyo a la aplicación del plan a nivel regional	Elaboración del marco	Recopilación de datos de los dos primeros años	30	40									70
1, 2, 3, 4	Actividades de comunicación (por ejemplo, información a gobiernos y partes interesadas, promoción del Codex, encuestas, publicación <i>CAC Magazine</i> y otras publicaciones que destacan la labor del Codex, podcasts, apoyo al Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos)	Asistencia a actos; elaboración de presentaciones; actividades en las redes sociales	Asistencia a actos; elaboración de presentaciones; actividades en las redes sociales	80	81	20	20	5	5			15		226
				445	696	613	1 120	35	115	135	495			3 654
				1 141		1 733		150		630				